EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 25 de Mayo de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,950

ALMANAQUE

Hoy miércoles 25 de Mayo, santos, Gregorio VII y Urbano.—Fiesta cívica.

Sol salió 6 horas 54 minutos; entra á las [illegible] 1 minuto; luna llena el 29.

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA CALLE CÁMARAS Núm. 54

Dondo se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 16.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION Á EL SIGLO Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ [illegible].

EL SIGLO

25 DE MAYO

[illegible]

Por eso nuestras feraces campañas han sido de continuo taladas por las guerras civiles; por eso hemos encontrado insoportables á gobiernos que hubiera sido patriótico tolerar; por eso, evitándonos más en un discurso elocuente que en la importacion de un Darham y por eso los que dedican su esfuerzo á mejorar las industrias rurales, ven hoy reducidas á escombros sus fortunas...

Pasada la racha revolucionaria, que dió orígen un gobierno corrompido, el radicalismo argentino que fué un inmenso movimiento nacional, se desvaneció como una tormenta de verano, venciéndolo y sustituyéndole la política serena, conciliadora, la única realmente patriótica y fecunda.

Tengamos muy en cuenta ese ejemplo y recordemos que esa política de acuerdos y pactos tan calumniada por la intransigencia sin talento y sin entrañas, desarmó la revolucion [illegible] aplicada á la política internacional evitó una guerra insensata, que parecía impuesta por la dignidad nacional.

El inspirador, el sostenedor tenacísimo de esa política salvadora ha sido el general Mitre, que no trepidó en sacrificar á sus ideales patrióticos su inmensa popularidad y hasta la gloria de su nombre.

Al patricio ilustre, que pertenece á la estirpe de Mayo por la grandeza de su alma y por la magnitud de sus hechos; al soldado de la Defensa que tan vivo afecto profesa á la tierra oriental, enviamos en este día de gloria un respetuoso saludo, condensando en él los mas cordiales votos por el constante engrandecimiento de la República Argentina.

NOTAS DE FÉNIX

En Amberes se efectuaron días pasados varias ventas de animales que se destinan á circos y jardines zoológicos. Tres kanguros obtuvieron respectivamente 300, 260 y 250 francos; dos zebús enanos, macho y hembra, con cría, 340 francos, un búfalo de Europa, 310; algunas llamas, 300 el ejemplar; una grulla de Aus[illegible]

[illegible] tralia, 560; una foca, 725; una pantera hembra, [illegible]; una hiena, 8[illegible]; una zebra, [illegible]

[illegible]

La cuestion del descanso dominical, que aquí ha dado orígen á numerosos discursos parlamentarios, se agita con fuerza en los círculos obreros de Buenos Aires.

Como sucede con toda innovacion, la idea tuvo sus opositores, especialmente [illegible]

Los círculos de obreros consideran que es conveniente renovar sus trabajos anteriores, y al efecto han resuelto organizar un gran meeting público para solicitar del congreso que en las sesiones de este año se ocupe en discutir y sancionar la ley de descanso dominical que tiene á su estudio desde el año 1902. [illegible]

[illegible]

La [illegible] ha dado lugar en Bélgica á la presentacion de un sinnúmero de proyectos de ley que no han pasado jamás de proyectos, porque ninguno de ellos ha reunido la mayoría necesaria para convertirse en ley. El sistema actual de reclutamiento por medio del sorteo con redencion á metálico es [illegible]

[illegible]

LOS HACENDADOS

[illegible]

Como anunciamos ayer, el doctor Alberto Nin envió al doctor Williman, ministro de Gobierno, la nota que este concertó en conferencia celebrada anteriormente con la que el Congreso Ganadero [illegible] los perjuicios ocasionados por el [illegible] en campaña.

La nota remitida al ministro de Gobierno dice así:

Montevideo, Mayo 23 de 1904.—Exmo. señor ministro de Gobierno doctor Claudio Williman.—Exmo. señor.— El Congreso Ganadero que tengo el honor de representar ha recibido denuncias de personas de toda veracidad de que en los departamentos de Maldonado, Soriano, Durazno y Flores se han producido casos graves de abigeos en grande escala.

La falta de servicio policial ordinario y las dificultades con que luchan los vecindarios para formar policías rurales [illegible] hacen que algunos distritos estén en el mas completo desamparo y á merced de los malos y perversos elementos que solo se ven contenidos en todo tiempo por el temor de las sanciones penales.

Sin dejar de reconocer los esfuerzos que el Poder Ejecutivo hace para disminuir los efectos de la guerra civil, los hacendados verían con suma gratitud que V. E. se dignara recomendar una vez mas á las comandancias militares que en cuanto fuere compatible con las obligaciones y necesidades del servicio militar se haga la mas activa y tenaz persecucion al cuatrerismo y bandalerismo que surge amenazante para la vida y la propiedad, por el estado desgraciado en que se encuentra el país.

El Congreso Ganadero seguro de la atencion que V. E. le ha dispensado, se [illegible] vé en el caso de insistir en la necesidad de la medida con tanta urgencia reclamada por los grandes intereses comprometidos y que es de su deber defender.

Queda de V. E. atento y humilde servidor.—Alberto Nin, presidente; Hilario [illegible] (hijo), secretario.

La secretaría del Congreso ha recibido las siguientes nuevas adhesiones:

Santo Uruguayo, 21 de Mayo de 1904. —Señor doctor Alberto Nin, presidente del Congreso Ganadero.—Montevideo.— Muy señor mio: Tengo el gusto de acusarle recibo de su atenta carta fecha 13 del mes actual, solicitando mi adhesion al Congreso Ganadero de que es Vd. presidente, para aminorar los males que causa la guerra actual, y en contestacion me es muy grato manifestarle que todo lo que pueda hacer para adelantar tan laudable objeto, estará á la disposicion del honorable Congreso.

Con ese motivo y aprovechando la oportunidad de saludar al señor Presidente me es grato suscribirme atento y S. S. —Allan Dutton, administrador general de los ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte.

Minas, Mayo 5 de 1904.—Señor doctor Alberto Nin, presidente del Congreso Ganadero.—Los abajo firmados tienen el mayor gusto en adherirse á los trabajos de ese patriótico y progresista Congreso para aminorar los estragos de la actual guerra civil.—José M. Arosteguy, Meliton Gallo, Francisco Lorenzo, Nicasio R. Gallo, Ignacio Baldovino, Ramon Rebordo, Bandilio C. Alonso, Benito Etcheverry, M. P. Nuñez, Francisco Varela, Francisco Melgano, José A. Arostegui, Ramon Gonzalez, Manuel Montaño, Domingo F. Cal, Juan C. Ariza, Antonio Aldabalde, Juan Bonilla, José Prado, Alfredo Paiz, Alfonso Paiz A. Sanea (hijo), Salvador Paiz, Bernardino Pintos, Luis Berrondeloa, Domingo Doria, Crispulo Rodriguez, Antonio Diaz, Pedro Rezquin, Servando Piriz (hijo), Nicandro Falorio, Zenon Barreras, Francisco Cole, Manuel Doria, Bernabé T. Cono, Nicomedes Nuñez, Segundo Fernandez, Manuel Iturburu, Joaquin Piriz, Eusebio Corbo.

Alborozo insólito

No no debemos callarlo. Las dianas y otras manifestaciones de regocijo con que fue recibida la noticia del último combate, han causado dolorosa impresion [illegible]

[illegible]

Presidente de la República

[illegible]

En la Cámara

SESION SECRETA Y PÚBLICA

LA DRAGA DEL ALMIRON

Descanso dominical

Á las [illegible] la Cámara de Representantes se reunió en sesion secreta bajo la presidencia del doctor Antonio M. Rodriguez para considerar las actas de las sesiones celebradas el 18 y 23 de Febrero de 1904, en las cuales se discutió y sancionó la ley sobre interdiccion de [illegible]

[illegible]

Á las [illegible] se pasó á sesion pública, aprobándose [illegible] la lectura del acta y dándose cuenta de un proyecto del diputado por Paysandú doctor Muró, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de rentas generales hasta la suma de $ [illegible] á fin de que pueda funcionar antes de la sancion del nuevo presupuesto, la draga «Uruguay VI» adquirida para canalizar los altos fondos del Uruguay y especialmente el Paso del Almiron.

El autor del proyecto lo funda con [illegible]

Invitado con el ministro de Fomento ingeniero Serrato, este le insinuó la idea de presentar un proyecto en tal sentido. Concluyo haciendo mocion para que fuera tratado sobre tablas.

El doctor Rodriguez (G. L.)—Se opuso opinando que el proyecto debía seguir los trámites reglamentarios, pasando á Comision para que esta lo estudiara solicitando al ministro los datos que creyera conveniente.

Le parece, por otra parte, que el gobierno no debe tener mayor interés en hacer funcionar la «Uruguay VI» desde que es público y notorio que todos los trabajos de canalizacion de los ríos y arroyos están suspendidos por encontrarse desempeñando cargos militares los empleados encargados de esos trabajos.

Está en el ejército con mando de fuerzas el jefe del Tren Nacional de Dragado y como él otros empleados, de modo que no ve la conveniencia de pagar sueldos para que los funcionarios de esa repartición estén convertidos en militares haciendo abandonado de valiosos materiales confiados á su custodia.

En resumen: el doctor Rodriguez cree extemporáneo el proyecto, además de que tampoco debe la Cámara votar una suma crecida sin saber el personal que necesita la draga, el carbon que consumirá y las demás erogaciones.

El señor Muró insiste en su mocion, manifestando que el ingeniero Serrato le declaró que el presupuesto de la draga no excederá de $ 1.500 mensuales; pero el doctor Areco sin dejar de estar de acuerdo con el proyecto considera atendibles las observaciones del señor Rodriguez por lo cual hace una mocion conciliatoria: que el asunto pase á la Comision respectiva y que la Mesa recomiende su pronto despacho. Es aprobada, destinándose el proyecto á la Comision de Presupuesto.

Orden del día

Se entra despues á la órden del día, continuando la discusion general del proyecto sobre descanso dominical obligatorio.

El doctor Solé y Rodriguez, que había quedado con la palabra, continúa su réplica al discurso del doctor Guillot.—Cree demostrado que la ley de la oferta y la demanda favorece el capital. Por eso el sometimiento se impone al obrero si el Estado no corta el abuso en esta eterna lucha del fuerte contra el débil.

Pasa despues á contestar las objeciones del doctor Guillot sobre el número de adherentes al proyecto y dice que se olvida que muchos gremios se presentaron por intermedio de sus comisiones, lo que explica que no consten individualmente las adhesiones.

En cuanto al argumento de que el Estado no debe intervenir mientras la iniciativa privada no sea impotente y el obrero no haya agotado todos los medios para reivindicar el derecho al descanso del domingo, cree el orador, como el doctor Tiscornia, que el Estado debe ser previsor y tutelar con tiempo los derechos de la clase trabajadora, á fin de evitar que esta recurra á la violencia.

Lo consta—dice—que si la Cámara no sanciona la ley, una vez terminada la guerra que azota al país, muchos gremios están dispuestos á llegar á los recursos extremos y emplear los medios violentos, para conseguir lo que les niega el egoismo de los patrones y la indiferencia del Estado.

Combate tambien la afirmacion de que si el descanso dominical perjudica al patron este se resarciría reduciendo el salario ó aumentando las horas de trabajo. Considera esto un error, pues las estadísticas de todas las naciones industriales demuestran todo lo contrario. La potencialidad trabajadora aumenta con el descanso y con ella la mano de obra. En los países donde se ha obtenido la jornada de ocho horas y establecido el descanso [illegible]

[illegible]

En cuanto al señor Perea, que en la última sesion se opuso al proyecto, dice el orador [illegible]

[illegible]

El doctor Solé y Rodriguez da por terminado su réplica á los impugnadores del proyecto y deja la palabra en momentos que suena la hora reglamentaria, levantándose la sesion.

Citacion

La Cámara se reunirá el jueves 26 á las 4 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del día:

Continuar la discusion general del proyecto sobre descanso dominical.

Primera discusion del que acuerda la calidad de sumariantes á los jueces de paz del departamento de Montevideo, del que interpreta el inciso 3.º del artículo 21 del Código Militar, del de Alta Corte de Justicia y del que modifica el artículo 37 del decreto ley creando el Registro de Estado Civil.

Discusion particular del proyecto sobre ciudadanía legal y del que concede franquicias a las fábricas de sombreros.

Discusion general del proyecto relativo á tierras fiscales, del que declara de utilidad pública la expropiacion de varias Escribanías de actuacion, del de Patentes de Rodados para 1904-1905, Hospital de Niños Pereira-Rosell y exportacion de piedra por el puerto del Carmelo.

Jurados en lo Criminal

Integracion de la lista

La Junta, á solicitud del Tribunal S. de Justicia y de los Juzgados Ldos. á cargo de los doctores Mendoza y Durán y Montero Paullier, ha resuelto integrar la lista de jurados en lo Criminal, cuyo mandato fenece en el corriente año, con las personas siguientes:

Para el Tribunal Superior de Justicia, señores Enrique Fabian Artagaveytia, José V. Perez, Nicolás Bergalli, Dalmiro Figares, Antonio Vazquez, José P. Minelli, Juan B. Lombardo, Juan José Terra y José María Solsona.

Para el Juzgado del Crímen de primer turno, señores Braulio Talamás, José Martos Palmer, Félix F. Ferrera, Eduardo Wilson, Emilio V. Henon, Alvaro Armando, Carlos Wasseur y Pablo Panario (hijo).

Para el Juzgado del Crímen de segundo turno, señores Alejandro Wilson, Lorenzo Barboza, Salvador Candela, Francisco N. Oliveres, Carlos Perez Diaz, Urbino Amadeo Villavicencio, Atilio Batuglia, Froilan Gastan (hijo), Luis G. Fernandez, Carlos A. Prat, Augusto Ruano, Alfredo Manella, Pedro Gastambide, José Rezola, Benigno Paz Liñan, Alberto Pfeiff, Pedro Chalde, Alfredo Tapia, Eugenio Barosio, Héctor Vallarino é Hipólito Millot Grané.

Biblioteca Nacional

Parece cosa resuelta el nombramiento del señor Benjamin Fernandez y Medina, para ocupar el puesto de director de la Biblioteca Nacional.

Esta designacion será, sin duda bien recibida, pues el señor Fernandez y Medina reune todas las condiciones necesarias para ocupar ese delicado cargo.

Por su preparacion reconocida por su laboriosidad, su cultura y demás excelentes dotes personales del señor Fernandez y Medina, su nombramiento justifica [illegible] «The right man in the right place».

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

Premiada en la Exposicion de Higiene

Publicamos los telegramas cambiados entre el doctor Emilio R. Coni, presidente del Congreso Internacional de Higiene y el doctor Joaquin de Salterain, presidente de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, comunicando haber sido [illegible] premiada la memoria de la institucion uruguaya [illegible]

Buenos Aires Mayo 24 de 1904—Al doctor Joaquin de Salterain, presidente de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis. Mi estimado amigo: Tengo el gusto de comunicarle que el Jurado [illegible] ha acordado una [illegible] á la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis. Su afectísimo amigo.—Coni.

Montevideo, Mayo 24 de 1904.—Al doctor Emilio R. Coni.—Buenos Aires.—En nombre de mis compañeros de Comision y en el mio propio saludo con el mayor respeto al incansable propagandista agradeciendo la noticia que le [illegible] el premio acordado á la «Liga Uruguaya contra la Tuberculosis».

Ese estímulo inesperado y generoso [illegible] con la [illegible] empresa cuya iniciativa, en la América latina, le corresponde [illegible] al distinguido amigo el doctor Coni.—Joaquin de Salterain.

Dos periodistas italianos

Una obra importante

Procedentes de Buenos Aires han llegado á esta capital los periodistas italianos doctor Salvatore Eracleto y [illegible] Conti que desde hace cerca de dos años realizan por la América del Sud un [illegible] en que se hallen descritas [illegible] la República Argentina, el Brasil, Chile y otros países.

[illegible]

La reclamacion de los tamberos

RESOLUCION DESFAVORABLE

Por el ministerio de Gobierno se dictó [illegible]

[illegible]

Con esto queda frustrada la afirmacion hecha por el gremio de tamberos que decían que en Buenos Aires se había derogado la medida de la «Tuberculinizacion» por sus resultados negativos.

Administracion Pública

Contribucion Inmobiliaria

Por el ministerio de Hacienda se dió ayer á la prensa lo siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º Para la percepcion del Impuesto Inmobiliario en el departamento de la capital, en el ejercicio económico de 1904-1905, regirá la ley promulgada con fecha 24 de Setiembre de 1903, para el ejercicio de 1903-1904, con excepcion de lo determinado en los artículos siguientes:

Art. 2.º Los dos plazos para el pago de dicho impuesto serán fijados por el Poder Ejecutivo, dentro del primer trimestre se aplicará á los contribuyentes morosos el recargo de la ley.

Art. 3.º A los contribuyentes que dejaren para el segundo plazo que fije el Poder Ejecutivo el pago de la totalidad del impuesto, se les aplicará un recargo de 2 o o sobre la cuota que caiga en mora.

Art. 4.º Los dueños de propiedades que en todo ó en parte no hayan pagado Contribucion Inmobiliaria ó que hubieran cesado de hacerlo y que lo ejecutaran voluntariamente dentro de los plazos que señale el decreto reglamentario sin intimacion ni notificacion judicial ó administrativa, quedan relevados de multa y de recargo y sujetos únicamente al pago del impuesto hasta por tres años de los atrasados que adeuden.

Para los demás casos regirá la prescripcion de cuatro años establecida por el artículo 1196 del Código Civil.

La prescripcion se interrumpe tanto por la notificacion judicial como por la administrativa, cuando esta sea suscrita por el contribuyente.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Representantes en Montevideo, á 19 de Mayo de 1904—Antonio M.ª Rodriguez, presidente.—Manuel García Santos, secretario.

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Mayo 20 de 1904.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.— BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Pago de presupuestos

Mañana se pagará lo siguiente: Instruccion Primaria (3 [illegible]) de la Colonia y de Soriano [illegible]

Total $ 11.376.

El 31 de Mayo se pagará el [illegible] grupo de las clases pasivas por Febrero.

Para el Puerto

Anteayer se recaudó por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del Puerto la suma de $ [illegible].

AL FIN!!!

Hoy no es el caso de decir aquello: «Y el lector, dijeron ser [illegible]

[illegible]

JUNTA CALIFICADORA

El sumario decretado

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion

[illegible] se reunió [illegible] bajo la presidencia del Inspector Nacional doctor Abel J. Perez y con asistencia de los vocales doctores Pérez y Pereira Nuñez. Los doctores Vaz Ferreira y Paullier no concurrieron por hallarse enfermos.

Damos en seguida un extracto de algunas de las resoluciones adoptadas:

Designar á las maestras señorita María E. Pedrolacorre y señorita Ana Domenti para constituir el tribunal examinador del examen práctico solicitado por la señorita María M. Senlodé para optar al título de maestra nacional de primer grado.—Este acto se verificará el viernes próximo, bajo la presidencia del doctor Piaggio.

—Nombrar á la señorita María [illegible] Rezzano maestra en propiedad de la escuela rural de San Francisco, departamento de Paysandú. Dicha señorita fué la aspirante que obtuvo mayor número de votos en el concurso celebrado al efecto.

—Conceder quince dias de licencia, por enfermedad, á la señora Carolina T. de Abella, maestra de la escuela de segundo grado número 2 de la villa de Rivera.

—Notificar á las HH. de N. S. del Huerto que han solicitado rendir exámenes de lectura, caligrafía, aritmética, nociones de ciencias, geografía y economía doméstica, para optar al título de maestras de primer grado, que dichos exámenes ya han terminado.

—Nombrar á las maestras señorita Francisca Arriaga y señorita Teresa Bascazzo para constituir el tribunal del examen práctico solicitado por la señoritas Rogelia G. y Brígida L. Alvariza para optar al título de maestra nacional de primer grado. Este acto se realizará el jueves próximo, bajo la presidencia del doctor Pereira Nuñez.

—Además se consideró un escrito del señor Juan P. Lavagnini, que fué declarado cesante en el cargo de maestro de la escuela de varones de San Ramon, en [illegible] criterio en que dicho señor expresa que no se ha incorporado á las filas de la insurreccion, que fué la causa por la cual se tomó aquella medida.

El señor Lavagnini se presentó en el despacho del señor inspector el día 21 del corriente á las 4 p. m.

—El señor secretario general hizo presente que, por causa de que la mayoría de los empleados de que dispone la oficina han tenido que prestar servicio de guardia en los cuarteles de la Guardia Nacional de la G. N. [illegible] por el despacho otros asuntos que no han sido resueltos.

Historia de la Defensa

Informe de la Comision

[illegible]

SPORTS

ASUNTO RUIDOSO

El triunfo de Tres de Línea

[illegible]

Proclama

[illegible]

Carreras bonaerenses

[illegible]

Football

[illegible]

Goal: C. Desarrex; Backs: [illegible] Arruga, Prete San Martin, Forward: [illegible] Albeda, Acuña (cap).

TEATROS Y ARTISTAS

La compañía Lara

Mañana se estrenará en el teatro Cibils la compañía del teatro Lara de Madrid, llegada hace dos días del viejo mundo y que tuvo que proseguir viaje hasta la vecina orilla por haberle impedido desembarcar el fuerte temporal reinante antes de ayer.

La espectativa por conocer esta compañía, que es una de las mejores de España, es grande y á buen seguro que las cuatro funciones que dará aquí serán otros tantos llenos.

El estreno se efectuará con la comedia en dos actos de Miguel Echegaray «La señá Francisca» y con la comedia en dos actos de los hermanos Alvarez Quintero «El Niño», que tanto gustó cuando la dió la compañía de Rosario Pino en el mismo teatro.

Además de esas dos piezas, en el programa del debut figura un monólogo del conocido actor Pepe Rubio, para quien la crítica tuvo tantos elogios durante la temporada de la Pino, en cuya compañía figuraba entonces dicho artista.

La compañía llegará mañana en el vapor de la carrera.

El abono para esta corta temporada teatral, está aun abierto en la secretaría de Cibils y como hoy es el último dia, no hay que decir que se cubrirá por entero, pues no quedan sino pocas localidades.

Casino Oriental

Dos grandes funciones habrá hoy en el Casino Oriental. La primera á las 3 [illegible] y la segunda [illegible]

[illegible]

San Felipe

[illegible]

La guerra en el biógrafo

[illegible]

Union Industrial Uruguaya

[illegible]

BIBLIOGRAFIA

«DOS AÑOS ENTRE LOS HIELOS»

POR EL ALFEREZ SOBRAL

[illegible]

Guerra del Paraguay

NUEVO LIBRO DEL GENERAL GARMENDIA

En la vecina orilla acaba de ver la luz una nueva obra del general argentino José Ignacio Garmendia, sobre la guerra del Paraguay.

El distinguido autor, [illegible] é historiador de toda la América latina, [illegible]

Son notables los capítulos que se refieren al asalto de Corrientes, á la batalla naval del Riachuelo, á la batalla de Yatay, á la rendicion de Uruguayana y á los combates del 31 de Enero y de la isla Cabrita sobre todo en la parte crítica que pone de relieve todos los errores militares de ambos beligerantes.

Esta obra lleva una carta-introduccion del general Bartolomé Mitre, que es el mejor elogio de la obra. Su material se compone de once capítulos y un apéndice, donde verá el lector muchos documentos inéditos de personajes notables, que han asistido á aquella campaña.

La «Campaña de Corrientes», que así se titula el libro, forma un elegante volumen de 707 páginas, impreso nítidamente y de una elegancia, que corresponde al mérito literario de la obra. El retrato del autor figura en la portada del libro y 4 planos y notas facilitan la comprension del texto.

Aquí lo ha recibido la librería de Barreiro y Ramos.

Direccion General de Impuestos Directos

DEL [illegible] DE PATENTES DE PERROS

Se hace saber á los contribuyentes ó impuesto urbano de Patentes de Perros, de [illegible] que de acuerdo con el Superior [illegible] respectivas Comisarías [illegible]

[illegible]

POLICIA

La vigilancia

[illegible]

Pelea

[illegible]

Menores [illegible]

[illegible]

Un ratero

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 2 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

[illegible]

PARIS, 24.—Acredita el rumor en San Petersburgo de que se producen mas de un centenar de muertos diarios por el cólera en el ejército japonés.

SAN PETERSBURGO, 24.—Noticias recibidas de Fenghoangcheng dicen que circulan allí rumores de diversas fuentes anunciando una gran batalla entre las fuerzas rusas y japonesas, pero no se ha obtenido aun confirmacion.

SAN PETERSBURGO, 24.—El general Kuropatkine telegrafía al gobierno que parte de las fuerzas japonesas avanza por el camino de Haitcheng.

WASHINGTON, 24.—El ministerio de Marina ordenó que los adjuntos navales en el Extremo Oriente presenten informes sobre los peligros que pueden tener para los buques neutrales la colocacion de minas submarinas.

FOLLETIN

24

PONSON DU TERRAIL

Aventuras de Enrique IV

La traicion del mariscal Biron

La traicion de Lafin

—No adelantaremos nada, porque ese hombre es incorruptible,—dijo Renazé, y Lafin hizo un gesto de cólera,—sin embargo, lo intentaré, y si lo consigo pondré una luz verde en lo alto del torreon. Si no logro convencerle, haré una señal con la luz roja de antes.

—Está bien, márchate,—dijo Lafin, y Galaor vió á Renazé subir por la cuerda de nudos.

—Está visto, — murmuró el gascon,— que todas esas gentes me hacen perder lastimosamente el tiempo, y cuando llegue á la tienda del rey habrán cenado ya y yo me estoy cayendo de necesidad,—y á pesar de pensar esto, no se movió.

Lafin estaba sentado en el borde del foso y Galaor tendido en el borde del foso, á tan poca distancia de él, que, á no ser por la obscuridad de la noche, el primero hubiera podido ver al segundo, pero estaba demasiado preocupado esperando la respuesta de Renazé, y esta no se hizo esperar. Apareció una luz roja: el tirolés no aceptaba, y Lafin, al verlo, murmuró:—Y, sin embargo, no quiero que maten al rey.

—Ni yo tampoco,—se dijo Galaor,—y habrá un medio para arreglarlo todo; [illegible] contárselo todo al rey, pero, aparte de que el papel de espía no me gusta, no quisiera que le sucediese nada malo al señor de Biron, que, hasta ahora, solo es traidor de boca.

Quedóse pensativo, y de pronto, obedeciendo á una inspiracion repentina, púsose en pie, y Lafin, al ver delante de él á un desconocido, dió un grito y llevó la mano á la espada. Galaor amartilló una pistola y le dijo:—Si gritáis ó intentáis huir, os abraso los sesos.

—¡El señor Galaor! — Exclamó Lafin, que se conmovió mucho con semejante encuentro.

—Para serviros, — exclamó Galaor cambiando de tono y con exquisita cortesía. — Permitidme que os pida y os dé una explicacion. Presa de violento dolor de cabeza, salí á dar un paseo, y de pronto os ví pasar y dirigiros hacia el foso, deteniéndoos al pie de los baluartes á riesgo de recibir un arcabuzazo.

—¡Oh! Es tan obscura la noche,—dijo Lafin haciendo esfuerzos para recobrar su sangre fría.

—No es tan obscura como decís, pues pude ver á uno que, con auxilio de una cuerda, bajaba del castillo, y, francamente, tuve grandes deseos de franquear el foso para enterarme de lo que os decía.

Lafin respiró con más desahogo, y exclamó: — ¡Ah! ¡Con que hubiérais querido saber!...

—Permitidme, señor de Lafin, que os manifieste mi pensamiento con toda claridad. Estáis cometiendo una traicion, de modo que, ó me la reveláis inmediatamente, ó resignáos con vuestra suerte,— dijo Galaor, y apuntó á la frente de Lafin, que no se conmovió lo más mínimo.

—Celebro mucho haberos encontrado, —dijo,—porque me váis á ayudar á arrancarme una gran espina que tengo clavada en un pie. Estoy seguro que, cuando estéis enterado de todo, me trataréis como á un amigo. No solo no hago traicion, sino que estoy buscando un medio para salvar al rey, que está en peligro de muerte.

—¡Será posible!—exclamó Galaor fingiendo gran asombro.

—Como os lo digo. ¿Sabéis con quién estaba hablando hace un momento? Pues con un hombre al que debéis conocer, puesto que viajásteis con él; es Renazé.

—¡Se pasó al enemigo!

—Nada de eso; desempeña por nuestra cuenta las funciones de espía, y vino á avisarme que el rey corría gran peligro, lo que, á mi vez, os participo.

—Está bien, explicáos, señor de Lafin,—dijo Galaor con mucha calma y volviendo á colocar la pistola en el cinturon, diciéndose al mismo tiempo.—Veremos si la version de Lafin concuerda con la del paje.

—El duque de Saboya es un truhan, y cuando le arrancan una cosa á la fuerza, quiere recobrarla valiéndose de la astucia; lo que un combate leal no puede darle, se lo pide á la traicion.

—Algo obscuro es eso; explicáos.

—El duque cree que no saldrá vencedor en esta campaña...

—Y yo creo que se dará por satisfecho, — interrumpió Galaor, — si sale sano y salvo de Chambery.

—Es que no está allí, sino ahí, en Montmeillan.

—Mejor, así acabaremos antes; continuad.

—Deplora lo que ocurre y no sabe cómo salir del paso. Para que, en su concepto, se arreglase todo, sería necesario que muriese el rey de repente, lo que produciría gran trastorno en Europa, ó que le asesinasen.

—Es muy difícil, y voy á deciros por qué. Duermo en la tienda del rey, y no hay ni un solo soldado que no quiera á éste como á su padre; de modo que si el de Saboya creyó encontrar aquí asesinos, se equivocó de medio á medio.

—El duque ni siquiera lo pensó.

—Entonces... — dijo Galaor con inimitable ingenuidad.

—Buscó al tirolés, á un arcabucero que hace blancos á quinientos pasos de distancia, y mañana apuntará al rey, al que reconocerá por el penacho blanco de su casco.

—Yo tambien lo llevo, lo mismo que el señor de Biron. Y es más, éste monta en campo abierto caballos del mismo pelo que los del rey, visto lo mismo que éste. De manera que por muy hábil que sea ese arcabucero, puedo equivocarse.— Lafin meneó la cabeza,—y matarnos al señor de Biron ó á mí, tomándonos por el rey.

—Á vos no diré que no os mate, pero al mariscal aseguro que no le pasará nada, porque es muy supersticioso y la noche pasada soñó que se veía tendido y cubierto de sangre dentro de un ataúd.

—¿Y qué más soñó? — preguntó Galaor, que se acordó del sueño del paje.

—Se levantó de muy mal humor y diciendo que creía que no iba á salir vivo de esta campaña. En el momento en que yo hacía los posibles para tranquilizarle, pasó por delante de la tienda uno de esos gitanos que siguen el ejército. Le llamó y le contó su sueño, y el gitano le dijo, despues de mirarle la mano, que mañana le matarían en el asalto si no tomaba las precauciones de cambiar el penacho blanco por otro rojo. De manera que mañana el arcabucero tirolés solo podrá escoger entre el rey y vos, señor Galaor.

Miró éste fijamente á los ojos al traidor, al que dijo:—No conocéis al rey. Si lo dijese semejante cosa me prohibiría tomar parte en el asalto, y se pondría dos penachos blancos en vez de uno.

—Precisamente porque sé todo eso, es por lo que os advertí.

—Supongamos una cosa: que el rey crea que el señor de Biron no ha soñado nada y que está enterado de los proyectos del de Saboya, y que, por tanto, se convence de que el mariscal es un traidor...

—¿Qué haría? — preguntó con ansia Lafin.

—Le perdonaría, — contestó Galaor con vehemencia.

—El caso es que no se trata más que de realidades.

—Haced como yo, — dijo Galaor, y Lafin lo miró con ansiedad, — que me voy á acostar. — y dió un paso para retirarse.

—¡Tened cuidado, caballero, no suceda una desgracia al rey! En ese caso no será culpa mía.

—Y si os ocurre alguna desgracia, no supongo que me iréis á culpar á mí,— contestó Galaor echándose á reir. Dejó anonadado á Lafin, y se alejó murmurando:—Una vez que Lafin me reveló todo eso, ya no tengo miedo de comprometer á Florimondo.

X

El rey se hallaba sentado á la mesa en el momento en que entró Biron en la tienda, y al ver á éste exclamó:—¡Aquí tenéis, señores, al hijo pródigo!

Y le tendió los brazos. El mariscal respondió á la fraternal acogida del rey murmurando algunas palabras, y el rey, lamentando que le desconociese hasta aquel extremo, le hizo sentar á su derecha y dijo al mismo tiempo:—Creo, señores, que esta es la última noche que los saboyanos van á pasar en Montmeillan, porque la victoria es cosa segura desde el momento en que Enrique de Borbon y Carlos de Gontant Biron vuelven á ser amigos,—el mariscal se inmutó—Vamos, mariscal, á tu salud. ¿Acaso no eres mi hermano de armas?

—Sí, señor,—balbuceó el mariscal.

—No sé lo que me dá cuando pienso que estuvo en poco que, por culpa de Enriquete, regañásemos.—La frente de Biron se contrajo, y Enrique continuó:— Pero ya supiste la verdad; tu futura no dejó ni un instante de ser digna de tí, y tan pronto como termine la campaña se celebrará una boda de la que se hablará en toda Europa, ¡no es así, señores!

Inclináronse todos, y el duque de Biron fué el único que no contestó.

—¡Qué! ¡No dices nada, socarron?

—Señor...

—Bien sé que las buenas proporciones no te faltan,—dijo el rey mirando al mariscal al blanco de los ojos,—y hasta me dijeron que un gran personaje te había ofrecido la mano de su hija.—Biron se puso lívido,—pero que rehusásteis.

—No dudo, señor, que los calumniadores se habrán ocupado de mí en la época en que vuestra magestad me trataba con desvío,—respondió Biron muy avergonzado.

—Nunca te traté así, mariscal, fuiste tú el que te apartaste de mi lado.

Poco á poco iban haciendo presa los remordimientos en el alma de Biron, que, de pronto, cediendo á un arranque de franqueza y de remordimiento, exclamó: —¡Sois, señor, el mejor de los reyes, y yo el más ingrato de los súbditos! Perdonadme!

—¡Con toda mi alma!—respondió Enrique IV, y le abrazó.

Entró en esto Galaor, y sin decir una palabra se sentó á la mesa, acabando la cena sin ningun otro incidente. Biron fuése serenando, y recobrando una alegría que tenía algo de forzada, que no escapó á la penetrante mirada del rey, que hizo un signo y se quedó solo con el mariscal y Galaor.

—¡No te parece, mariscal, que es muy tarde, y que sería lo más acertado, puesto que mañana iremos al asalto, que te fueses á dormir como lo hacen los valientes la víspera de la batalla —dijo el rey, y Biron se puso en pie, pero sin darse prisa para marcharse.—¡Tienes que decirme algo?

—Sí, se me ocurre una idea muy extraña,—contestó con voz temblona Biron.—Me parece que vuestra magestad se expone demasiado. Los saboyanos son muy buenos tiradores,—el rey hizo una mueca de desden,—y el penacho blanco que lleva vuestra magestad es un excelente punto de mira.

—¡Y tú?

—Yo no soy el rey. Vuestra magestad debe ponerse una cimera de otro color.

—Estás loco, mariscal, mis soldados no me reconocerían. Anda, vete á acostar,— y le empujó para que saliese de la tienda, quedándose á solas con Galaor, al que preguntó:—¿Qué te parece el mariscal? Creo que está algo chispo, porque bebió mucho. ¡Qué ponacho querrá que me ponga!

—No lo sé, más creo que tiene razon; —el rey se echó á reir—Si yo estuviese en el lugar de vuestra magestad, mañana al amanecer, y antes del asalto, mandaría ahorcar á Lafin.

—¡Al secretario del mariscal! ¡Y por qué?

—Eso es mi secreto, señor.

—¡Cómo! ¡Te atreves á tenerlos para mí?—dijo Enrique IV, cuyo rostro resplandecía en aquel momento de magestad y benevolencia.

—¡Ah! Es realmente vuestra magestad el rey que mandaba arrojar pan por encima de los baluartes para los parisienses hambrientos; el rey que olvida y perdona...

—¿Quieres,—dijo Enrique, cuya frente contraida se despejó, — que te empeñe mi real palabra de perdonar, aun cuando haya ocasion de castigar? ¡Sí! Pues habla, y te prometo perdonar.

XI

Contaba Galaor con la palabra del rey, y, aun cuando no la hubiese tenido, habría hablado del mismo modo y no ocultó nada de lo que sabía. El rey le escuchó con mucha gravedad y sin interrumpirle ni una sola vez. Semejante silencio inquietó á Galaor, que creyó que el rey iba á encolerizarse, y observó que solo se había puesto un poco pálido y quedándose silencioso.

—Dí á mis pajes que vengan,—dijo al cabo.

—Vuestra Majestad me despide cuando yo creía que esas revelaciones...

—No me has hecho ninguna, todo lo que me dijiste, lo sabía ya.—Galaor hizo un gesto de asombro, y Enrique IV continuó:—Estoy viendo que no querrás irte á acostar hasta que te haya dado explicaciones, y me resigno. Siéntate y escúchame. Hace mucho tiempo que Biron me sirve un día y al siguiente me vende, haciendo oir al mundo entero agravios que dice le inferí, cuando, por el contrario, le colmé de beneficios. Ya lo vistes esta noche; le dominaba un remordimiento inmenso. Si lo mando que vaya sólo al asalto, me habría obedecido sin vacilar, pero dicen que la noche da consejos...

—Juraría vuestra majestad—dijo Galaor, que creyó poder defender al mariscal,—que el señor de Biron...

Argentina

BUENOS AIRES, 24.—Se embarcaron en el vapor Perseo los oficiales italianos. Despidiéronlos á bordo el ayudante de campo del presidente Roca, Abelino Mendez, y el intendente municipal, señor Casares. Los oficiales llevan una excelente impresion de la sociedad argentina.

—El ministro Fernandez experimentó una benéfica reaccion. Los médicos esperan que entrará en un período de franca mejoría.

—Se realizó el entierro del doctor Juan Barra, asistiendo una enorme concurrencia.

—El sepelio del doctor Pedro Palacios resultó tambien una verdadera demostracion de duelo.

—«El Tiempo», «La Nacion» y otros diarios combaten el pedido de la exoneracion de impuesto hecho por la empresa de la Opera. Dicen que la municipalidad no se encuentra hoy por hoy para generosidades, las que siempre vienen á redundar en perjuicio de la clase proletaria.

—Es alarmante el incremento que están tomando en Bahía Blanca el sarampion y la fiebre tifoidea. Se lo atribuye á las aguas corrientes. «El Tiempo» reclama que se adopten urgentes medidas para impedir esas enfermedades.

El mismo órgano dice que existen tambien en el Campo de Mayo, entre los conscriptos, muchos enfermos de paperas y de viruela negra. Reclama mayor número de camas en el hospital y que las visitas de los médicos sean mas frecuentes.

—El doctor Manuel Calvo dirigió una hermosa carta al ministro de la Guerra, general Riccheri, asumiendo la defensa de los infractores de la ley de enrolamiento para solicitar que sean indultados con motivo del aniversario patrio.

BUENOS AIRES, 24.—«El Tiempo» insiste en declarar que el señor Calvo telegrafió al ministro doctor Terry afirmando ser efectivamente Turquía la compradora de los buques de guerra.

Ese diario no se explica la actitud del ministro al guardar completa reserva al respecto.

—En el entierro del doctor Pedro Palacios el doctor Alberto Palomeque leyó un sentido discurso de Agustín de Vedia y luego habló Abdon Arostegui.

—Inició los trabajos la comision nombrada por el gobierno para proyectar la reforma de las ordenanzas de aduana.

—El gobernador de Santa Fé, acompañado de los congresales de esa provincia, conferenció largamente con el ministro de Obras Públicas acerca de la necesidad de activar la prosecucion de diversas obras [illegible] que se construyen con el aux[illegible] gobierno nacional.

[illegible] fecha de la inauguracion del puerto de Santa Fé.

[illegible] causa de la enfermedad del doctor [illegible] no se inauguraron hoy las obras de construccion del nuevo palacio de justicia. El ministro Gonzalez fijará oportunamente la fecha.

BUENOS AIRES, 24.—El doctor Fernandez sigue mejorando, aunque lentamente.

La casa del distinguido enfermo es visitadísima.

—Se asegura que el diputado Pinedo no abandonará el ministerio de gobierno de la provincia hasta fines del próximo mes de Junio, pues quiere intervenir en la discusion de varias leyes importantes sobre la educacion, vialidad, policía rural y otros asuntos importantes sobre educacion que están á consideracion de la legislacion. Recien despues de estas sanciones se incorporará á la cámara.

—Parece que el doctor Ugarte ofreció al doctor Osvaldo Magnasco la cartera de gobierno.

—Las cámaras no se reunieron hoy.

—El senador Perez presentará el [illegible] de un proyecto ordenando la [illegible] del 5 % de los sueldos [illegible]

[illegible]

[illegible] se dice que parece que el [illegible] argentino ahora no está dispuesto á vender los seis buques de guerra y sólo venderá tres. Los representantes de los compradores conferenciaron hoy con el ministro de marina, Betbeder, y con el ministro de Relaciones Exteriores doctor Terry.

—Se presentarán 500 pedidos de gracia de penados de la cárcel con motivo del aniversario patrio.

—Se halla enfermo en cama el periodista Agustín de Vedia.

BUENOS AIRES, 24.—En el ministerio de Agricultura se recibió una nota del cónsul argentino en Nueva York y presidente de la comision argentina de la exposicion de Saint Louis en la cual da cuenta de los trabajos realizados, no habiéndose aquellos satisfactoriamente á causa de la falta de fondos para atender los ocho pabellones en que están distribuidos los productos de la Argentina. Agrega que estos fueron colocados en los pabellones de Méjico y del Brasil naciones que concurrieron á la exposicion invirtiendo muchos mas recursos que la Argentina.

—La compra del puerto de La Plata sufrirá una breve postergacion á causa que intervendrá en ella el presidente Roca. Mientras tanto, el ministro Civit reunirá los datos referentes á su adquisicion.

—Se dictaron muchos indultos en ocasion de la fiesta patria.

Francia

PARIS, 24.—Se anuncia que el embajador francés no ha venido segun se había creido con permiso por tiempo ilimitado, sino que ha sido retirado en la aceptacion diplomática de la palabra.

El gobierno ordenará tambien que M. Naveme, ministro de Francia ante la Santa Sede, venga á esta capital, recibiendo así su primera intencion de dejarlo en Roma para el desempeño de los asuntos corrientes durante la ausencia de M. Nizard.

M. Naveme, que se halla actualmente en París, no volverá, pues, á Roma á reasumir allá las funciones de ministro.

M. Sarrigues, segundo secretario, quedará encargado de los negocios.

PARIS, 24.—En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados, M. Millevoye interpeló al gobierno sobre la situacion del ejército.

El ministro de la guerra, general André, declaró que no aceptaría ningun proyecto pidiendo disminuir la fuerza del ejército, pues considera que era necesario mantener aquel en el pié de armamento actual.

La cámara adoptó una órden del dia simple, la que fué aceptada por el general André.

PARIS, 24.—El presupuesto del ministerio de la guerra para el año 1905 se eleva á la suma de 679.000.000 de francos.

PARIS, 24.—En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados el representante nacionalista Millevoye protestó contra toda idea de desarme. Interrogó ademas al ministro André sobre si el servicio militar de dos años permitiria proteger debidamente las fronteras. El ministro de la guerra le contestó que los efectivos quedarán intactos con el servicio obligatorio de dos años.

PARIS, 24.—Comunican de Lorient que el espía inglés arrestado el domingo en Belle Isle es Mr. Gordon, ex-coronel del regimiento «Royal Artillery».

Italia

ROMA, 24.—En el ministerio de Marina informan que mientras el acorazado Garibaldi efectuaba ejercicios de tiro cerca de Siracusa, un obus cayó en la ciudad, no produciendo afortunadamente ninguna víctima. Los perjuicios materiales son insignificantes.

ROMA, 24.—«Il Giornale di Venecia» da un telegrama de Bruselas dice que la nota-protesta del Vaticano fué comunicada á M. Jaurès por un personaje allegado á la Santa Sede.

ROMA, 24.—El cardenal Ferrari declaró hoy á un redactor del diario «Il Giornale di Venecia» que Pío X redactó personalmente la nota de protesta por la visita á Roma del presidente de Francia M. Loubet.

ROMA, 24.—El periódico «L'Italia» ha hecho interrogar por sus redactores á varios diplomáticos los cuales desmienten los rumores alarmantes sobre la situacion internacional.

ROMA, 24.—Ha dejado de existir hoy en esta capital el almirante Accini.

ROMA, 24.—Informan de Padua que se ha desencadenado sobre esa provincia un violento huracán.

Una iglesia se derrumbó causando tres muertos y numerosos heridos.

Los perjuicios ocasionados por el viento son considerables.

ROMA, 24.—El Papa ha autorizado al cardenal Sympa obispo de Bolonia, para asistir á la recepcion y banquete que en esa ciudad se dará en honor del rey Víctor Manuel III.

ROMA, 24.—En la sesion celebrada hoy por el Senado y en la de la Cámara de Diputados se rindió homenaje al almirante Accini fallecido hoy en esta capital.

ROMA, 24.—Mas de un millar de personas fueron en peregrinacion á la tumba de Petrarca, depositando innumerable cantidad de coronas.

ROMA, 24.—Anuncian de Liorna que reina allí una tempestad violentísima, temiéndose que hayan naufragado muchos buques.

El cutter María Pía ha encallado en la playa.

ROMA, 24.—Los soberanos italianos irán probablemente á Racconigi el diez de Junio próximo donde residirán una temporada.

ROMA, 24.—Anunciase que se interrogará á seiscientas personas en el asunto del ex-ministro Nasi.

España

MADRID, 24.—Los moros llegados á Ceuta dicen que los kábilas próximos á Tanger proyectan secuestrar á un ministro extranjero como acto de protesta contra el tratado franco-británico.

Inglaterra

LONDRES, 24.—Un telegrama de Constantinopla informa que Kemal-Pachá, yerno del sultan Abdul Hamid, y varios dignatarios de la corte han sido desterrados.

LONDRES, 24.—Telegrafían de Pretoria que en el congreso celebrado en esa ciudad por los dueños de granjas boers, las esposas de estos enviaron un afectuoso saludo al ex-presidente del Transvaal, Mr. Pablo Kruger.

Suiza

BERNA, 24.—En los círculos bien informados se anuncia que las negociaciones para un tratado de comercio entre Suiza é Italia han sido suspendidas.

Austria-Hungría

INNSBRUCK, 24.—El Papa Pío X ha condecorado á dos estudiantes porque no quisieron batirse en duelo, acto que condena severamente el pontífice.

Grecia

ATENAS, 24.—La esposa del príncipe Nicolás ha dado hoy á luz una niña celebrándose con alegría en la corte ese acontecimiento.

Estados Unidos

WASHINGTON, 24.—Colombia informó á los Estados Unidos que no le es grato el envío del ministro norte americano nombrado ante ese país.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 24.—Las lluvias caidas causaron en el Sur pérdidas de consideracion en los sembrados y haciendas.

—El Consejo superior de higiene aprobó el proyecto de vacunacion obligatoria.

—Se activan los trabajos de seguridad en los teatros.

—El señor Latorre declaró que no aceptará la presidencia del Senado.

—Comunican de Valdivia que el obispo Jara costeó é inauguró el Liceo Comercial y Agrícola.

SANTIAGO DE CHILE, 24.—El representante de la casa Flindt comunicó al gobierno que el señor Flindt salió con destino á París el 19 del presente mes para finiquitar con los ministros argentino y chileno allí el asunto de los barcos.

El dinero ha sido depositado ya en la casa Rotschild.

Cruz Roja Uruguaya

Comunicaciones

Mamsillbera, Mayo 18 de 1904.—Señora Presidenta del Comité Central de la Sociedad Internacional de la Cruz Roja Uruguaya, doña Aurelia Ramos de Segarra.—Montevideo.—Distinguida señora:—Pongo en su conocimiento [illegible]

[illegible] llegó á la estacion [illegible] parte de la Division [illegible] que dejó varios heridos, segun lista que acompañamos.

Habiendo tenido el aviso de la existencia de heridos, algunos graves, en pago [illegible] recogidos en casa del señor Fernandez, salió á campaña la sub-Comision y los levantó á todos, trayéndolos á este hospital de sangre el día 6.

Tres se hallaban graves, uno enfermo de reumatismo articular y paralítico; había que darle los alimentos con bombillas.

El capitan Escaron, que segun la opinion médica era mortal su herida, murió el día 8.

Esta comision corrió con los gastos, como ser el traje negro, cajon y una cruz que se le hizo colocar.

El día 10 llegó el ejército del general Benavente y ese mismo dia dejaron cuatro enfermos del Batallon Rivera en casa del señor Fernandez. De los enfermos: tres con fiebre y un crónico enfermo de la garganta, avisaron á esta comision y fueron á traerlos, pero estaban tan graves que no se podían mover, uno murió enseguida y otro, el 12, y los que quedan se animan á cambiarse, así es que en el primer momento se los remitieron camas, mudas de ropa, etc.

Tambien han prestado servicios humanitarios cuidando los enfermos, los vecinos Domingo Fernandez, Angel Broche, Pedro Rosay, Manuel Hernan, Aldon Martin, Plácido Godoy, Julio Godoy y Bernabé Urrutia. Don Antonio Naranjo ha contribuido con los gastos que se originan para la alimentacion, etc. etc.

El Presidente de la Cruz Roja Uruguaya de la Estacion Illescas señor Gaetano Pereyra, vino el día 8 con los miembros de su comision á ofrecer sus servicios.

EL MAIZ

SU CONSERVACION

Una prueba interesante

Ha llegado el domingo de Europa el doctor Adrian Loir, con los resultados de sus experimentos de conservacion del maíz por el gas Clayton, á bordo del «Abergeldie», que un cargamento de 5,000 toneladas, y un viaje de Buenos Aires á Amberes, que duró treinta y tres dias.

El gas Clayton fué lanzado en la bodega número 3, dos dias despues de la salida, desde las 9 de la mañana hasta medio dia. El análisis en esos momentos daba 4 por ciento de gas sulfuroso.

Durante tres dias se repitió la misma operacion.

El vigésimo dia se abrió la cámara número 3 y se encontraron gorgojos y polillas muertas en gran cantidad en la parte de afuera de las bolsas.

Examinados los granos se pudo ver los destrozos causados por estos, en pequeña cantidad, y la muerte de los insectos que no han podido salir á la superficie.

La temperatura de esta cámara se mantuvo siempre á 30 grados, hasta en el mismo Ecuador, mientras que en las otras llegó á 38 grados.

En ningun momento fué desagradable el olor en la cámara número 3, mientras era insoportable en las demás.

Al llegar á Amberes despues de 33 dias de travesía se constató al abrir la cámara número 3 que las bolsas estaban en buen estado. El maíz se mantenía tibio, no caliente.

El de las otras cámaras presentaba un color de vapor de agua, en la parte superior. Las bolsas estaban mojadas y había una parte en estado de putrefaccion. En algunas el maíz había fermentado al punto de podrirse.

El maíz de la cámara de los experimentos fué descargado en Londres 8 dias despues. Los expertos lo hallaron en mejor estado que el maíz de las otras cámaras donde no se aplicó el método preservativo y no se ha tenido ninguna queja sobre la accion del gas sobre el maíz.

Debido á este espléndido resultado el ministro de colonias de Francia, ha dado la mision al doctor Loir de estudiar las mismas causas del transporte del arroz.

Lo acompaña en este nuevo viaje al Rio de la Plata el profesor de la escuela superior de agricultura colonial francesa, señor Ludovico Dufour.

El doctor Loir hace notar que las compañías de seguros, no aceptan las pérdistas por el gorgojo que representa un 5 por ciento en los cargamentos.

Antes exigían una prima de 4 por ciento para la fermentacion del maíz, ahora esta ha subido á 7 por ciento.

Límites en la Cordillera

Demarcacion complementaria

CONVENIO SOBRE INSTRUCCIONES

Los comisionados chilenos y argentinos que han de proceder en la primavera de este año á la demarcacion material de la línea fronteriza en las secciones 3 y 5 de la cordillera, salvando divergencias suscitadas anteriormente, recibirán las instrucciones que siguen, conforme á lo pactado entre ambos gobiernos:

I.—En el paso de Lunabia ó Salitre, la línea que arranca desde el hito situado en el paso de Capon Negro seguirá por la cresta de la montaña que corre de norte á sur hasta el punto señalado en el plano argentino número 1 con la letra A, de donde se desprende un estribo ó contrafuerte hácia el valle de Lunabia, y desde dicho punto bajará por la divisoria local de aguas de este contrafuerte, pasando por los números 1705 y 1701 hasta encontrar el pie de su rama meridional la señal chilena B, situada entre el curso superior del arroyo Lunabia y un pequeño afluente del rio Las Diucas; de allí continuará en línea recta hasta la señal C, colocada al pie de otro contrafuerte que se alza frente al anterior, y subirá por su divisoria local de aguas á la Cumbre del Cordon que se extiende hácia el hito de Pincheira, pasando por los puntos marcados 2140, 2380, 2353, 2212, 2189 y 2188.

En cada extremo de la recta B C se fijará un hito divisorio.

II.—En el paso Columpio ó del Columpio, el límite correrá de acuerdo con la línea indicada en el plano argentino número 2, con los signos D E F G H, y pasará de la cumbre D á la cumbre H siguiendo la divisoria local de aguas de las pendientes de la montaña y las partes culminantes de los tres morros allí existentes, los cuales sirven como señales naturales de la frontera.

Se colocará un hito entre los morros E y F, y otro entre los morros F y G.

III.—En el paso de Atacalco la línea seguirá el trazado del mapa argentino número 3, desde el paso de Buta Mallin hasta el punto J; de allí continuará en línea recta hasta K, para seguir despues pasando por los puntos 1680 y 1904 hasta la proximidad de la señal L. El hito divisorio se colocará donde la línea J K intercepta el camino orientándolo en la direccion de esta línea.

Desde el hito que se colocará en la proximidad del punto L (2029), el límite seguirá la línea divisoria de las aguas del cordon á que pertenecen los portezuelos de El Fuerte y Los Ruedos, entre las señales L M (2211), debiendo fijarse los hitos en los portezuelos y puntos mencionados.

IV.—En el punto accesible Tabanos, el hito divisorio se fijará en la señal N del plano número 1, y la línea limítrofe al norte de esta señal pasará por la cumbre de la loma P y seguirá la divisoria local de las aguas de la pendiente del cerro R.

V.—En los pasos Leña Malal y Desecho, que se declaran ser parte de la frontera internacional, se fijarán los hitos respectivos.

VI.—Se colocarán tambien los hitos respectivos en todos los demas puntos de la seccion tercera aceptados definitivamente como parte del límite, donde no se ha hecho aun la demarcacion material.

VII.—Se aceptan como puntos de la línea de frontera en la region del rio Arco, los hitos colocados en los pasos Arco Norte, Sin Nombre y Batea Mahuida, entre el paso del Arco y el paso Mallin de Icalma (mapa argentino número 6).

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Francisco Coto Alonso, 26 años, español, empleado, con Catalina Luciana Ravido, 25 años, italiana.

Cayetano Faldori, 21 años, italiano, empleado, con Juana María Echevarría, 17 años, española.

Defunciones

Dia 24.—Rosa R. Vazquez, oriental, 5 años, Rocha 24; Francisco Savio, italiano, 37 años, soltero, Estrecho 25; Cármen Fuentes de Yañez, española, 41 años, casada, Zabala 98; María Angela Balsilico, oriental, 15 meses, Fianditz 536; Rosa Etcheto, oriental, 30 años, soltera, Hospital de Caridad; 20 año [illegible] chande, oriental, 5 años.

María Pose[illegible]

Lo que cuesta alojar á un rey

VISITAS QUE VALEN FORTUNAS

Recibir la visita de un soberano, adularle y festejarle, es un gran honor, no cabe la menor duda; pero es un honor que sale muy caro. Sumas fabulosas, que ya solas constituyen grandes fortunas, se gastan en una visita que á veces solo dura uno ó dos dias.

Dejando á un lado los gastos de viaje, la nacion visitada por un rey extranjero tiene que costear el alojamiento y manutencion del augusto personaje y de todo su numeroso acompañamiento, desde los miembros de la real familia hasta el más humilde criado y el último soldado de la escolta. Estos mismos gastos tiene que sufragar una poblacion cuando su soberano se digna dejar la capital para ir á visitarla, y aun en este caso, hay que añadir el alojamiento improvisado, que exige amueblar con lujo el mejor edificio y disponer cuadras para los caballos del cortejo, con otros mil detalles que no es del caso enumerar, pero que suponen algunos miles de francos. Ademas hay que hacer funciones de gala en los teatros, conciertos y otras fiestas que en otra casa y no producen un céntimo, por ser la entrada por invitacion; y no hablamos de iluminaciones, colgaduras y otras demostraciones del júbilo popular, porque todo esto es dinero que queda en beneficio de los comerciantes de la poblacion, y por consiguiente no sale de ella.

Algunas cifras, calculadas sobre documentos fehacientes, pueden dar una idea de lo que cuesta el honor de recibir á un huésped coronado.

La última visita de la reina Victoria de Inglaterra á Irlanda, costó más de 5.550,000 francos, habiendo algunas particulares que gastaron nada menos que 250,000 francos en colgaduras y luminarias.

En 1891, Londres gastó 131.740 francos con motivo de la visita del emperador de Alemania, y unos treinta años antes, la misma capital empleó 850.000 francos en alojar y obsequiar al sultán de Turquía.

En tiempos pasados, los reyes de Francia se distinguian por su esplendidez para recibir á los soberanos extranjeros; la actual República no trata de conservar la tradicion, excepto cuando se trata de una visita de importancia política.

Que los franceses saben hacer las cosas bien cuando quieren, lo prueban las fiestas con que agasajaron al czar en su última visita. Costó esta al gobierno 5,500,000 francos, y además de estos, las cantidades gastadas por particulares hicieron subir el total de gastos á 12,000,000 á 15,000,000 de francos, todo por una visita de cinco dias.

En cambio, la visita del rey de Siam, Chulalonkorn, solo costó al gobierno francés 48,755 francos, incluyendo un tren especial desde Bruselas, el alquiler por una semana de la casa del conde de Grammont, el decorado y mueblaje de la misma, y todos los demás gastos consiguientes.

Pero cuando se ve hasta donde pueden llegar los gastos ocasionados por una visita regia, es cuando ésta la recibe, no una ciudad ni una nacion, sino un particular, un aristócrata más ó menos rico que ambiciona poder decir: «He tenido el rey en mi casa».

Ahora, por ejemplo, el duque de Manchester, casado recientemente con la gran riesa yanqui que se llamó Miss Zimmerman, ha invitado á Eduardo VII á pasar algunos dias en su castillo de Kylemore. «Su majestad aceptó», ha sido la contestacion enviada al duque de parte del monarca inglés, y estas tres palabras van á costar 1.050,000 francos al dueño del castillo de Kylemore, ó más bien á su suegro, el millonario Zimmerman, que probablemente será el que corra con los gastos, ya que no parece muy conforme con que éstos sean tan elevados. Solamente en cigarros, aguas minerales, vino y licores piensan gastar los duques 75,635 francos; no hay que decir lo que habrán calculado para comidas, muebles, alfombras de lujo, etc., etc.

Hay que tener en cuenta que el rey no irá solo; le acompañará, además de la reina, un centenar de personas, entre chambelanes, gentiles hombres, oficiales, ayudantes y criados de todas clases; llevará tambien 25 caballos, incluyendo uno de carreras para correrlo en las de Punchestown, y por si todo esto no fuese bastante, el soberano se reserva, el derecho de indicar al duque algunos nobles á quienes debe invitar, á fin de que las cacerías, excursiones campestres y demás diversiones resulten lo mas animadas posible. Porque eso sí, la visita será corta, pero va á hacer época en los fastos de la aristocracia inglesa. Los duques han llevado su esplendidez hasta el punto de contratar toda una compañía de teatro y un verdadero ejército de prestidigitadores italianos, ilusionistas chinos y juglares japoneses, para que diviertan al augusto huesped.

El presupuesto de esta visita no llega, sin embargo, á igualar los gastos que á lord Londsdale ocasionó la visita del Kaiser. El noble inglés tuvo que hacer edificar pabellones para el numeroso séquito y Estado mayor que acompañaban al emperador aleman, y entre unas cosas y otras, le salió la broma de 1.750.000 francos.

LAS GRANDES CATASTROFES NAVALES

Con motivo de las del Petropawlowski y del Hatsusé, que en su índole superan á cuantas se recuerdan, mencionaremos las siguientes anotadas en la triste antología de esos sucesos.

En primer lugar, por orden de fecha, la pérdida del acorazado italiano Re d'Italia, echado á pique ante Lissa, en 1866, por el barco austriaco Ferdinand Max, á bordo del cual se encontraba el famoso almirante Tegetthof. Un torpedo destruyó al acorazado italiano; 450 hombres hallaron la muerte en esa catástrofe.

Durante el mismo combate, el crucero acorazado italiano Palestro, aproximábase para prestar socorro al Re d'Italia, cuando se le declaró un incendio en el sollado.

El Palestro explotó, hundiéndose para siempre. De su dotacion, compuesta de 250 hombres, sólo 20 se salvaron.

En Septiembre de 1870 el crucero inglés «Captain» cruzaba por las costas francesas de la Mancha, cuando se desarrolló una terrible tempestad. Envuelto el barco por un ciclon, volcóse con la quilla al aire y de los 500 hombres que componian la tripulacion, sólo se salvaron 18.

Ocho años despues, allá por Mayo de 1878, durante unas maniobras en la Mancha, el acorazado aleman Grosser-Kurfuerst fué abordado por el barco almirante Koening Guillelm y echado á pique en menos de 10 minutos. Pudiéronse salvar 216 hombres de los 497 que había á bordo.

Cuando en 1879 surgió la guerra chileno-peruana, desde el principio de las hostilidades la escuadra peruana fué destruida. No pudiendo ya luchar con armas iguales contra sus adversarios, los oficiales peruanos emplearon contra ellos la astucia.

Verificábase el bloqueo de los puertos peruanos, y la escuadra chilena velaba, á distancia, en la mar. De pronto una noche fué avistado un vapor que, remolcando una chalana, pretendía forzar el bloqueo. La corbeta chilena Lao fué enviada á su encuentro. Huyó el vapor peruano á todo vapor, abandonando la chalana que remolcaba. Visitaban los oficiales del Lao. Transportaba víveres y municiones para los peruanos. El comandante ordena trasladar los víveres y municiones á bordo de la corbeta. Tráese la chalana junto al barco de guerra y se cumple la órden del jefe. Desocupada que fué la chalana, oyóse una explosion formidable. El Lao había sido dividido en dos partes; pereciendo 120 hombres. La chalana tenía una máquina infernal, y bajo los víveres se ocultaba la pólvora.

En el órden cronológico, es tambien la pérdida de un acorazado chileno lo que debemos registrar.

Los congresistas chilenos se habían alzado contra la dictadura del presidente Balmaceda. Estalló la guerra civil, y el 23 de Abril de 1891 el crucero protegido Blanco Encalada fué echado á pique en la bahía de Caldera por los balmacedistas. El choque causado por el torpedo fué tan violento que uno de los cañones grandes fué desmontado y lanzado á lo lejos. De 288, entre oficiales y marineros, 182 perecieron.

En tiempo de paz, en el Mediterráneo produjose una catástrofe espantosa el 22 de Junio de 1893.

La escuadra inglesa evolucionaba bajo las órdenes del almirante Tryon, que había arbolado su insignia á bordo del Victoria.

De pronto ocurre una colision entre este barco y el acorazado Camperdown. El navío almirante hundióse. A pesar de todas las tentativas de salvamento, hubo que deplorar la muerte de 321 hombres, incluso el almirante Tryon.

El 10 de Marzo de 1890, durante un terrible ciclon en aguas de Cádiz, pereció España el crucero protegido Reina Regente, que navegaba por el estrecho, de regreso de la conduccion de una embajada marroquí á Tánger. Sólo se salvaron algunos oficial y de á tres tripulantes, que por circunstancias accidentales no se habían embarcado en Cádiz.

Aquí hemos años en que ros Yalu, en esas orillas están hoy ocupadas por los ejércitos ruso y japonés, los japoneses echaron á pique á dos barcos de guerra chinos, el King-Yuen y el Chao-Yuen; pereciendo más de [illegible] de los muertos.

La catástrofe del Maine, todavía hoy envuelta en el misterio, ocurrió en la Habana el 15 de Febrero de 1898.

La catástrofe [illegible] [illegible] en estas catástrofes de esta [illegible] han sucedido.

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Central — Theodor Seebenberg, Buenos Aires; D. Casch y familia, Florida.

Hotel del Globo — Manuel Caballero, Colonia; Miguel Repetto, id; P. Smith, Buenos Aires; Pedro Bartolini, id.

Hotel Oriental—E. A. Manson, Buenos Aires; W. Laurelvecz, id.

Grand Hotel — Francisco Mauriño, interior; Pedro Bianchi, Buenos Aires.

Hotel Español — Manuel Salgado, Sarandí.

Restaurant Gomez — M. Suto, Paysandú.

Restaurant Lanata — José García Batle, Minas; Antonio Perez, id.

Restaurant Galli — Bernabé Durán, San José.

Restaurant Argentino — Luis Rivarola, Mercedes; Angel Dufort, id.

SALIERON

Hotel Central — Martinez Edward, Buenos Aires.

Grand Hotel — Gregorio Sanchez, Buenos Aires; E. Tegorno, id.

Hotel Español — José R. Cerdeiras, San José.

Hotel Oriental — E. A. Manson, Buenos Aires; W. Laurelvecz, id id.

Hotel del Globo — Vicente Fossati, Paysandú; Juan Perroni y familia, Buenos Aires; Juan Ocampo y familia, id; Pedro Rizganni y familia, Chile; Juan Crosco y señora, id.

Hotel Barcelona — Francisco Fernandez, litoral; Pedro Vazquez, id; Pedro Ricote, Buenos Aires; Roque Sayé, id; María Sayé, id; A. Garson, id.

Restaurant Gomez—Luciano Rodriguez, Pando; Avelino Barguño, San Carlos.

Restaurant Argentino—Luis Dominguez, Colonia.

Restaurant Lanata—A. Devita, 25 de Agosto; Alberto Vaser, id; Carlos Orio, Florida.

Partidos de pelota

En la cancha San José se jugará esta tarde un gran partido de desafío á mano limpia por 50 $ á las 2 1/2 p. m. entre Iran y Durand contra Felipe y Pancho, á sacar del 1.

Por la noche habrá otro partido, á guante á 60 tantos á las 8 1/2 entre Cañado y Arbiza contra Gallito y Paysandú á sacar del 5 libres.

Vestuarios de invierno

Hoy por la reparticion correspondiente serán distribuidos los vestuarios de invierno al batallon municipal.

Se nos pide llamemos la atencion del Estado Mayor del Ejército sobre la conveniencia de proveer tambien de uniformes de la estacion á otros cuerpos de guardias nacionales.

En el batallon 9.º de G. G. N. N. muchos soldados usan todavía uniforme de brin.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno) — A cargo de los doctores Vazquez, Salvañach y Frias.

Dia 24—Trámite—[illegible] y Souro, Vargas y Llosas, Ferreira Rica con el fisco, cuatro en causas criminales, dos administrativas.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2o. turno) —A cargo de los doctores Piera, Alvarez y Gonzales.

Dia 24—Trámite—Rodriguez con Boch R. de N., Brellier con compañía Nueva York, conc. Marquez con Herrera y Obes, cuatro criminales.

Interlocutoria—Félix Romañá y Ca. con compañía de seguros, La Manchester.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA —A cargo del doctor don Francisco M. Castro.

Dia 24—Trámite—[illegible] Francisco Saez, actuario.

[illegible]

Trámite—Pascual Ibera con Joaquín Machado, Ramon, Manuel y Francisco Urta, vac. Carolina Quirós de Fonseca, Juan J. Pereill con el conc. Belarmina Mullin de Baras, Benilda R. de Podestá con Antonio Podestá, Oscar de Quirós con su esp. Celina Quirós de Fonseca, Oscar Santos.

Interlocutorias—Angel M. Calcagno con Luis Podestá, conc. Fomento Territorial, Graciana Loyepe de Lonsaulet.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—(1er turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 24—Trámite—[illegible] [illegible]

Definitivas—Test. Escolástica Miranda de Reboledo.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (2o. turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Dia 24—Trámite—Suc. de Claudio Starico, sucs. de Nicolás y Pablo Rossi, suc. de Gerarda Silva de Belen, sucs. de Adalgisa Marquez de Gonzalez y de Jaime Gonzalez, suc. de Manuel Canto y Manuel y Julio Canto y Cazenave, sucs. de Francisco Belen é Irene Pizarro, suc. de Juan Scarone Inc. sobre rendicion de cuentas del depositario Santos C. Adami, Eugenio Robella con la sociedad de socorros mutuos denominada Agrícola de Socorro, Mutuos Italo Uruguaya, Juan Porta con la suc. de Carlota Villademoros, Angel Floro Costa con Adela Castaño [illegible]

[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

[illegible]

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno) —A cargo del doctor Sarachaga.

[illegible]

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2o. turno)—

[illegible]

Salvador Aguerrevere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don Domingo J. Pitamiglio.

[illegible]

Avelino Barbot, actuario

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingeniero-constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 111, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes.—Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, segun los sistemas modernos, como son: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc. etc. 118 pm.

B. DELGER — Médico cirujano. Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 6 p. m. Rincon núm. 424.

BENJAMIN C. de OLIVEIRA — Escribano y contador.—Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261.—Casa particular: Salto 74.

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (Médico cirujano). — Con preferencia: enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3. los dias hábiles, Sierra 69 (Plaza C. Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DOCTOR BADÓ — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 á 3 p. m. [illegible]

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) - Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, diabetes, etc. —Tratamientos de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 189. 92 ab 1 pm.

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Cuidadela. Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.—Teléfono «La Urugu. ay». 2245 jb 3 pm

FRANCISCO M. CORDERO—Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado, ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 159.

JUAN ANDRES RAMIREZ, (Abogado).— Calle Uruguay núm. 50. 1239 jn 2 pm.

JOSÉ PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon núm. 68.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 295. 119 pm.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Cuidadela.

MONTEVERDE Y FABINI—Estudio de ingeniería.—Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. Calle Cerrito núm. 158. ab 13 pm

MASANES Y ELIZONDO — Participan al público y al comercio que han trasladado su escritorio á la calle Dayman núm. 72. 696 ab 27 y myo 27

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio, Misiones 55. 163 ab 23 pm.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PROFESORA DE CORTE — Visitacion G. de Rivas, modista. Maldonado 127. — Lecciones á domicilio.

SALTERAIN J. de — Doctor oculista, Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y dias feriados.—Calle Canelones 269.

Batallon de Infantería de Guardia Departamental número 5

Lista de los enrolados en el Batallon de Guardia Departamental núm. 5, que han pagado personería en el mes de Mayo:

Juan Otonello, Pedro M. Bialade, Feliciano García, Máximo Seré, José Bustamante, Ventura Bentancour, Agustín Carminati, Lázaro Roca, Santiago Carti, Chiqui, Francisco Solari, Joaquín D. Quiles, Leopoldo Acosta y Lara, Américo J. Devis, Alberto Ayala, Antonio Lomas, José Cabenas, Juan Pedro Lapido, Vicente Zunino (hijo), Jacinto Basarte, Guillermo Hoffman, Miguel Jaume (hijo), Bernardino M. Silva, José María Sains, Juan Imbernau, Fernando Peroto, José Imbertardi, Santiago Hernandez, Ricardo Perez, José Sessano, Vito Paradiso, Federico Busch, Luis M. Lázaro, José A. Obertello, José Bonino, Luis Cabagno, Oscar Ambrosio.

El Capitan-ayudante, Carlos Azuni. Conforme, Gualberto Mórena.—V.º B.º, P. Meneses.

Nota.—Los que tengan recibos provisorios, pueden pasar por esta Mayoría á retirarlos. 874 ab 24 v my 29

Conservatorio Musical LA LIRA

Hallándose vacante la plaza de profesor de una de las clases de solfeo, se llama á concurso para proveer dicha vacante.

PROGRAMA DEL CONCURSO

1.º Demostracion teórica y práctica de solfeo.

2.º Acompañar al piano un solfeo dado por el jurado.

3.º Demostracion práctica de enseñanza, con alumnos que presentará el jurado.

[illegible]

Montevideo, Mayo 24 de 1904.

845 my 25 v my 30

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Mayo 24 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

2a. RUEDA OFICIAL

[illegible]

DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

150 acciones para fin de mes 13 50

100 acciones para fin de Junio 14 10

200 idem idem 14 19

Cambios

[illegible]

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 50.o trimestre (término Agosto 1.o de 1904). ..... $ 411.864 73

Entregas hasta el dia 21.. ..... $ 241.903 71

Mayo 24 correspondiente al dia 23 ..... » 9.903 73

Total ..... $ 251.807 46

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes Enero. $ 32.956 93

Idem idem Febrero ..... » 36.689 12

Idem idem Marzo ..... » 38.930 26

Idem idem Abril ..... » 48.467 12

Total ..... $ 157.043 43

Entregas hasta el dia 21.. $ 29.566 00

Mayo 24 correspondiente al dia 23 ..... » 1.210 46

Total ..... $ 30.776 46

Telegramas comerciales

[illegible]

Registro de hipotecas

Operaciones efectuadas el dia de ayer en la primera seccion:

250 pesos al uno por ciento mensual.

600 idem $ 9.60 cts. anual.

800 pesos á 10 id 6.50 id mensual.

2,600 id al siete por ciento anual.

Segunda seccion:

2,800 pesos al nueve por ciento anual.

4,000 idem idem idem idem.

3,000 idem idem idem idem.

Remates para hoy

Hoy se efectuará el siguiente remate cuyo aviso detallado va en la seccion correspondiente:

José B. Gomensoro—á la una de la tarde, continuará el gran remate de artículos para imprenta, litografía, tipografía, librería y papelería.

Para mañana: José B. Gomensoro, á las dos de la tarde, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, de 15 acciones del Mercado del Puerto; y á las tres de la tarde, en el muelle de la calle Andes, 1000 hectolitros (más ó menos) de carbon de leña abordo del paylebot «Elisa», naufragado entre los muelles de las calles Cindadela y Florida.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Mayo 24 de 1904.

LANA

La entrada habida ayer por vía terrestre consta de 23 bolsas y la de vía fluvial de 29, sumando en conjunto 52 bolsas con 7,800 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy se han recibido de todas las procedencias 33.172.190 kilos.

No hay variacion que señalar. Continúan sindo los precios siguientes:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

En el dia de ayer hubo una entrada de 187 cueros por vía terrestre y de 2,448 por vía fluvial.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado de todas las procedencias 229.645 cueros.

Por este artículo continúa reinando buena demanda.

Los negocios son corrientes á los precios que detallamos á continuacion:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Han llegado ayer por vía fluvial 250 cueros y por ferrocarril 64, que suman en conjunto 314 cueros.

Por todas las vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy 80.263 cueros.

Hay interesados por este artículo, pero los precios se notan menos firmes.

[illegible]

CUEROS LANARES

Durante el dia de ayer se han recibido por ferrocarril 119 atados y 12 fardos, y por vía fluvial 161 atados.

Han llegado de todas las procedencias desde el comienzo del año hasta hoy 47.333 cueros, 53.691 atados y 4.353 fardos.

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Del interior llegaron ayer 10 cueros y del litoral 5, que sumados con los que han llegado desde el comienzo del año forman un total de 6.257 cueros.

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

Ayer no hubo tampoco arribo alguno de estos cueros.

[illegible]

CERDA

Han llegado ayer por vía férrea 10 bolsas y por vía fluvial 5.

Del principio del año acá se han recibido de todas las procedencias 3.204 bolsas.

[illegible]

PLUMA

Consta de 2 bolsas la entrada habida ayer por vía terrestre y fluvial.

Por todas las vías han llegado desde el principio del año hasta hoy 232 bolsas.

[illegible]

CEREALES

TRIGO

Los arribos habidos ayer constan de 240 bolsas por vía férrea y 2.199 la de vía fluvial.

En lo que va transcurrido del año se han recibido de todas las procedencias 549.76 bolsas.

La situacion de este mercado no ha sido alterada en lo más mínimo, pues los molineros siguen demostrando el mismo interés de los dias anteriores, y los precios no han sufrido alteracion alguna.

Se han colocado hoy las partidas siguientes:

[illegible]

MAIZ

Hemos anotado ayer una entrada de 2.417 bolsas procedentes del interior.

Por todas las vías han llegado desde el principio del año hasta hoy 213.511 cueros.

Los precios han continuado en la misma fijeza de los dias anteriores.

Las operaciones de hoy, han alcanzado á unos 1500 kilos, obteniéndose los siguientes precios:

[illegible]

LINO

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 23

Por Vía Fluvial — 29 bolsas lana, 2448 cueros vacunos secos, 250 id id salados, 5 id potros, 18 atados becerros, 161 id lanares, 5 bolsas cerda, 1 id plumas, 2199 id trigo, 8 id lino, 250 id afrecho, 95 id afrechillo.

Por Estacion Cerden—530 bolsas trigo.

Por Estacion Central—23 bolsas lana, 137 cueros vacunos secos, 64 id id salados, 10 id potros, 8 id becerros, 119 atados lanares, 12 fardos id, 10 bolsas cerda, 1 id plumas, 1844 id trigo, 2417 id maiz, 1026 id lino, 366 id afrecho, 150 id afrechillo, 25 id alpiste, 11 id porotos.

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

FAENA SALADERIL

[illegible]

Tablada del Norte

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN MAYO

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN MAYO

[illegible]

Manifiestos de buques

ETRURIA, vapor aleman, de Hamburgo, á G. Moeller, con la carga siguiente:

[illegible]

WASHINGTON, vapor italiano, procedente de Génova y escalas, á A. Piaggio, con la carga siguiente:

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Tenerife, Plymouth y Londres, saldrá hoy el vapor inglés «Papanui».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m., y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 9 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 8 a. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8 a. m.

Para Madeira, Rotterdam y Hamburgo saldrá hoy el vapor aleman «Macedonia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 3 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 2 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 2 p. m., y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 2 p. m., en la sucursal terrestre hasta la 1 p. m., y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Triton».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 4 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.30 p. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá mañana el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en [illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1904

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—*Monto actual*			3.399,000 0
Propiedades adquiridas—*Costo de las existentes*			5,151,134
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	4,378,800 00		
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de los existentes*			204 612 27
Valor nominal de los mismos	213,300 00		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales:			
En Cédulas Hipotecarias serie A.	57,135 58		
» Títulos Hipotecarios » D.	150,065 85		
» » » E.	8,758 87		215,960 38
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—*Saldo de cuotas á cobrar*, incluidas las que figuran en Deudores en Mora y en litigio			
Sobre Préstamos de la serie A	10,911 01		
» » » D	9,236 87		20,147 91
Saldos Provisorios de amortizaciones—*á cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion*			3,919 [illegible]
Caja—*Existencia en efectivo*			2,1 [illegible]
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—*Saldo á cobrar*			201 919 0
Diversas cuentas deudoras á liquidar			209 [illegible]
			10,000 [illegible]
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			432 [illegible]
Valores depositados			200 [illegible]
			10 642 474 [illegible]

PASIVO

Capital (artículo 1.º de la Ley de 21 de Marzo de 1892)			5,070,000 0
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:			
Valor nominal serie A.	8,062,100 00		
» » » B.	271,300 00	8.333,400 00	
» » » C.	584,000 00		
» » » D	660,300 00	1,244,300 00	
» » » E		15,800 00	4 598 0[illegible]
Acreedores por Obligaciones á pagar			275,3[illegible] 00
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—*Saldo á pagar*			8,918 00
Acreedores por Bonos Provisorios vencidos y á vencer, en circulacion:			
A saber: Saldo de los convertibles en Abril de 1904	1,254		
A convertir en Julio de 1904	44,616 00		45 870 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			20,094 07
			10,000,180 07
Avalúo de Propiedades Hipotecadas series A., D., E: De Propiedades gravadas en Cédulas serie A.	119,014 72		
» » » Títulos » D.	300,672 18		
» » » » » E.	13,312 00		432,998 91
Depositantes de valores			200,309 00
			10,642,474 98

Montevideo, Mayo 17 de 1904.

Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Juan B. de Aréchaga, Gerente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

820 my 18 v my 2

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000,00
Capital suscrito	»	6.000.000,00
Capital integrado	»	5.189.346.94
Fondo de reserva	»	189 346,94
Fondo de prevision	»	130.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	3 »
En Caja de Ahorros	convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro .... 9 %

EDUARDO ROLANDO, Gerente.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 30 de Abril de 1904

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.ª serie		5.000.000,00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones	510.658 08	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones	1.000.000 00	1.510.658 08
Varios deudores		8.910.072 21
Garantías de depósitos judiciales y administrativos: 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª serie á 70 %		798.000 00
Caja: Existencia en efectivo		5.443,[illegible] 66
		21.861.581 93
Valores depositados		5.908.772 [illegible]
		27.770.[illegible] 90

PASIVO

Capital. 1.ª Serie de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5.000.000 00	
1.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000,00	6.000.000 00
2.ª Serie de acciones á emitirse	5.000.000 00	
2.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00	6.000.000 00
		12.000.000 00
Varios acreedores	359,[illegible]	4.117 [illegible]
Depósitos judiciales y administrativos.		
Retenciones judiales		5 [illegible]
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897.		
Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos.		89.[illegible] 18
Emision en circulacion		4.794.156 00
Fondo de reserva		189 346 94
Fondo de Prevision		130 000 00
Cheques, Conformes á Plata. En Circulacion		30 000 00
		21.861.581 93
Depositantes de valores		5.908 772 97
		27.770.[illegible] 90

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Mayo de 1904.

Firmado:—Pablo Maña, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente. — *Pedro C. Tovers*, Contador General. — *Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Abril de 1904

Existencia de Emision Provisoria 132 billetes (saldo)	1,410 00		
Menos—Extinguido por el fuego 8 Abril ppdo. 81 billetes	410 [illegible]		1,000 [illegible]
Recibidos de Europa hasta la fecha: 4.413.731 billetes (saldo)			
Menos—Extinguido por el fuego 8 Abril ppdo. 229.233 billetes	191.540 50		22,397,117 00
			22,199,[illegible]
A DEDUCIR			
Emision habilitada y entregada á Tesorería: Provisoria 19 billetes	1,080 00		
Menos—Devueltos á la Seccion Emision hasta Abril corriente 1 billetes	100 00	9[illegible] 00	
Definitiva 1.222 billetes	9.025.981 50		
Menos—Devueltos á la seccion Emision hasta Abril corriente 45 21 billetes	31,100 00	8,991,881 50	8,986,881 50

Existencia en la Seccion de Emision

Provisoria 1 billetes	100 00		
Definitiva 2.144 979 »	13.124.100 00		
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emision	13.124.200 00		13 124,200 00

Billetes habilitados

Provisoria 7 billetes Casa Central.	790 00		
» 19 » Sucursales	190 00		9[illegible]
Definitiva 2,022.327 » Casa Central.	7.239,[illegible] 50		
» 154.339 » Sucursales	1,755,470 00		8.994,931 50
Total de emision habilitada			8,995,[illegible] 50
A DEDUCIR			
Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central	3.907,816 00		
Existencia en Sucursales: de Casa Central.	218,70 50		4.2[illegible] 725 50
Emision en circulacion—Mayor	2,370 130 00		
» » —Menor.	2,411,026 00		
Total Emision en circulacion	4.794.156 00		4.794,156 0

Encaje según balance de esta fecha

Existencia en Casa Central: En efectivo	4.841.811 29		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	200,580 00		5.072,391 29
Existencia en Sucursales: En efectivo	245,[illegible] 67		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	21,240 00		270,[illegible]
Total de encaje			5.[illegible]

Montevideo, 11 de Mayo de 1904.

Firmado: Pablo Maña, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*E. Quiñones*, Delegado del Gobierno.—*Pedro C. Tovers*, Contador General.—*Juan Enrique Lara*, Tesorero

819 my 15 v my 15

Avisos marítimos

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamar los á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dies los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Abril 22 de 1904.

662 ab 22 v jlo 22 — La Direccion.

AVISO

Direccion General de Estadística

Llámase á propuestas para la impresion y encuadernacion del Anuario Estadístico de la República O. del Uruguay, correspondiente á 1902, con arreglo al pliego de condiciones que estará en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas se recibirán hasta el sábado 28 del corriente á las 3 p. m. y deberán ser presentadas en el papel sellado respectivo.

Montevideo, Mayo 20 de 1904.

R. Lopez Lomba, director.

862 myo 20 v myo 28

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 6 de 1904.

Llámase nuevamente á licitacion pública para la construccion del adoquinado de la calle Constituyente y de una parte de la de Canelones desde la de 18 de Julio hasta la junción con el adoquinado de la de Canelones en la de Juan D. Jackson.

La obra se contratará de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.

El contratista cobrará el importe con sujecion á los preceptos de la ley de adoquinado.

Las propuestas que deberán formularse arregladas á esa ley se recibirán el día 28 del corriente á las 4 p. m., para abrirse en seguida en presencia de los licitadores.

En garantía de su seriedad deberán acompañarse así mismo con la cantidad de cincuenta pesos.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

E. Monteverde, director.

A. Ximeno, secretario.

837 my 19 v my 28

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 21 de 1904.

Esta tesorería empezará el martes 24 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas correspondientes al mes de Marzo pasado.

873 my 22 v my 25 — El tesorero general.

Contaduría General del Estado

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el servicio de la contabilidad de esta oficina durante el próximo ejercicio económico de 1904-1905, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto hasta el día 30 del corriente en que serán abiertas á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, previniéndose que no se tomará en consideracion la que no se halle en esa forma y que no será abierta aquella cuyo interesado no esté presente al acto.

Montevideo, Mayo 19 de 1904.

841 my 19 v jn 10. — El contador general

AVISO OFICIAL

Secretaría de la Universidad

Por resolucion del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, se avisa á los interesados, que en la tesorería de la Universidad se ha abierto por el término de diez días la matrícula correspondiente á los cursos que comprende la Facultad de Comercio, recientemente creada, á fin de que los que deseen ingresar á ella puedan concurrir á verificar la inscripcion de orden en la forma reglamentaria.

Se hace saber, así mismo, que de acuerdo con los artículos 12 y 13 del reglamento respectivo y resolucion del Consejo de [illegible] del corriente, podrán obtener matrícula en dicha Facultad, todos aquellos que hayan prestado con aprobacion, exámen de ingreso de contabilidad; posean el título de contador público, ó estén matriculados en los cursos de contabilidad; pudiendo en este caso, cambiar la matrícula.

Montevideo, Mayo 18 de 1904.

Francisco Pisano, pro-secretario.

842 myo 19 v myo 29

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 20 de 1904.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se llama á licitacion pública para obras y trabajos en el edificio ocupado por la Comision Auxiliar del Paso del Molino, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 31 del corriente á las cuatro de la tarde, para abrirse y leerse en presencia de los licitadores.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con el pliego aludido reservándose la H. Junta rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

855 my 21 v my 31

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Primaria

LLAMADA A LICITACION

Llámase á licitacion pública para la impresion de los Anales de Instruccion Primaria.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de Ley y se recibirán en esta Secretaría hasta el día 20 del corriente, á las 4 p. m., día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El «Pliego de condiciones» respectivo puede ser examinado en esta Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

La autoridad escolar se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó el de rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 18 de 1904.

El Secretario Gral. Interino.

860 my 21 v my 30

Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

No habiendo concurrido postores en número suficiente á la licitacion convocada el 19 del corriente para la construccion de un faro en la Isla de Lobos y la provision y montaje de un aparato lumínoso destinado al faro del Cerro de Montevideo, se hace saber al público que el gobierno ha resuelto el día 8 del próximo venidero para la recepcion y apertura de las propuestas que lleguen á presentarse para ambos trabajos, debiendo abrirse las del faro de Lobos á las dos y media de la tarde y las relativas al faro del Cerro á las tres y media de la tarde del día indicado.

Se previene que se resolverá con el número de propuestas que se presentaren con motivo de este nuevo llamado, aceptando el Gobierno la que juzgue mas conveniente ó rechazándolas todas.

Montevideo, Mayo 20 de 1904.

Alfonso Pacheco.

861 my 21 v jn 8

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion de 2.o turno

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno, coronel graduado don Pablo Olivencia, cito, llamo y emplazo por el término de treinta días á contar desde la fecha al señor teniente 2o. Juan F. Farías, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Uruguay número 368, á deducir los derechos que le pueden asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.

Montevideo, Abril 26 de 1904.

Juan Crovetto, secretario interino.

698 ab 27 v myo 31

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Bigorra, para extraer del sepulcro número 434 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los de Lázaro García, María Celia Rivero, Sebastian Echerri Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tienen 30 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

247 mo 3 v jn 3 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gaggetta, propietario del sepulcro núm. 157 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 días á contar de la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Marzo 7 de 1904.

262 mzo [illegible] jno 11 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Martin Navarro, propietario del nicho núm. 267 del segundo cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 29 de 1904.

382 myo 3 v ag 3 — La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores E. Barth y Ca., comerciantes de Montevideo, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: máquinas en general para agricultura, industria y luz eléctrica, máquinas, aparatos y útiles para viticultores, licoristas, hojalateros, etc., etc., y cuya marca consiste en la denominacion «Trebol», y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 21 de Mayo de 1904.

Ricardo Sanchez, director.

872 myo 22 v myo 25

Judiciales

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público, que en los autos seguidos por Albano Cuppini, solicitando concordato, se ha dictado la resolucion:—Montevideo, Abril 20 de 1904.—Vistos en primera instancia estos autos promovidos por don Alberto Cuppini, solicitando la homologacion del concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores:—Resultando: que cumplido por parte del deudor, como se reconoce en el auto f. 48 con lo dispuesto por el artículo 1524 del Código de Comercio y hecha la publicacion prescrita por el inciso 1o. del artículo 1525, segun consta de los periódicos agregados á f. 58, f. 59, f. 61 y f. 62, ningun acreedor se ha presentado dentro del término establecido por el artículo 1526 del citado Código, deduciendo reclamacion contra el concordato;—Resultando: que si bien formula el síndico algunas observaciones en su informe de f. 16, sus conclusiones no son contrarias á la homologacion del concordato extrajudicial propuesto, como puede verse á f. 33; y Considerando: que no mediando, pues, oposicion de los acreedores ni del síndico, corresponde que el Juzgado resuelva la homologacion del concordato, de acuerdo con lo que determina el artículo 1527 del ya mencionado Código de Comercio; y Considerando: por último lo que expresan los artículos 466 del Código de Procedimientos y 1542 del de Comercio.—Por estos fundamentos, definitivamente juzgando fallo: declarando homologdao el concordato propuesto por don Albano Cuppini; y ejecutoriada que sea esta sentencia publíquese en los diarios «El Bien» y «El Siglo» y archívese el expediente.—Julio Bastos.—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. — Montevideo, Myo 18 de 1902. — Salvador Aguerrebere, actuario. 865 my 21 v my 26

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la segunda seccion rural de este Departamento don Hilario Canzobre. En consecuencia se previene: 1o. Que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa. 2.o Que todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido deben ponerlos á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. 3.o Que todos los acreedores, con excepcion de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico del concurso don Teodoro Calzada, dentro del término de cuarenta días. — San José, Mayo dos de mil novecientos cuatro. — Edelmiro G. Guerrero, escribano actuario. 776 my 8 v jn 24

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Alejandro M. Pagola, ha presentado al Juzgado el siguiente concordato:—En Montevideo, á once de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos en el Centro de Importadores y Mayoristas, los que suscriben acreedores del señor Alejandro M. Pagola, comerciante de esta plaza, visto el balance presentado por dicho deudor y oida la exposicion (explicativa) dada por el mismo, de comun acuerdo con el señor Pagola convinieron: 1o. Conceder al mencionado deudor una quita de cincuenta por ciento sobre el valor de los créditos que figuran en el balance, previamente verificados. 2o. Sujetar el pago del cincuenta por ciento restante á las condiciones siguientes: a) El señor Pagola abonará ese cincuenta por ciento en cinco plazos y por partes iguales. b) Los plazos antedichos serán de seis, nueve, doce, quince y diez y ocho meses. c) Los plazos preindicados empezarán á correr desde el día treinta de Enero del año actual. d) A los efectos del caso el señor Pagola firmará á cada uno de sus acreedores los vales correspondientes. — 3o. Nombrar una comision compuesta de los señores T. Rivara y E. Lozano para que recaben las firmas de los insolventes y finalicen este compromiso, para lo cual, y en caso de ser imposible obtener las firmas de la totalidad de los acreedores, [illegible] hacerlo [illegible] del deudor.—En la [illegible] se repondrá el [illegible] constancia se libran dos de un mismo tenor, una á los efectos de derecho y otra para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas [illegible] M. Pagola: pp. María A. de Pagola, Benjamin Pagola, $ 4.391.48; pp. Anacleto B. Cáceres, Benjamin Pagola, $ 5.0[illegible]; pp. T. Rivara, Angel Bové, $ 1.22[illegible]; pp. Emilio Lozano, Francisco M. Mattos, $ 2.7[illegible].24; Repetto Vega y Ca., $ 6[illegible]; Crovetto y Solari, $ 1.231.31; Cuerio y Ca., $ 2[illegible]; Francisco Goñi y Yuloro, pp. Santiago J. Sanchez, $ 813.16; P. L. Bellerone, [illegible]; Sievers y Ca.; E. Franchello [illegible]; Ignacio Podestá y Ca.; [illegible] Fernandez; Correa Luna Hnos y Ca., $ 49.71; Juan Marabotto y Ca.; Comaschi y Castro y Ca.; Isolabella y Badoc; pp. Viuda é hijos de Juan Massoni; Sarloco y Ca., $ 44.80; Antonio Garatetti é hijo; Carlisle Crocker y Ca.; Carlos P. Arcariza y Ca.; pp. L. Libert, M. Deque; Cetizola y Ca.; Fabrene, Casfera y Ca.; Desantrosis y Ca.; pp. Hirschberg y Ca.; Montevideo Limitada G. [illegible] por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando.—Y á los efectos del artículo 1525 se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 12 de 1904. Salvador Aguerrebere, actuario. 781 my 8 v my [illegible]

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber á público la apertura de la sucesion de don Mannuel Monforte, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San José, [illegible] Guerrero. [illegible]

E[illegible] — [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Felipa Delgado de Etchegoyen, el [illegible] á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 821 my 15 v jn 15

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Carrara, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 14 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 817 my 15 v my 27

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florentino Helguera y se cita á todos los que, por cualquier concepto se crean con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Mayo 23 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 875 my 24 v jn 26

[illegible] saber al público, que el comerciante de esta plaza don Manuel Bello, ha presentado al Juzgado, el concordato extrajudicial que á continuacion se transcribe: «Los que suscriben acreedores del señor Manuel Bello, comerciante establecido en el Paso del Molino, calle Uruguayana [illegible], impuestos de las causas que motiva el mal estado de su negocio, que lo imposibilita materialmente para continuar operando en el comercio: Impuestos de las proposiciones que hace aquel señor á sus acreedores en el concordato presentado para su homologacion, al señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, con fecha 9 del corriente mes, declaramos por la presente: que aceptamos el pago del veinte por ciento que en la seguida base del concordato se propone, [illegible] de la cesion [illegible] se hace. [illegible] por el señor Bello el pago de nuestros créditos en su forma convenida, los firmantes se obligan tambien á suscribir los documentos que acrediten el cumplimiento de lo pactado por parte del deudor señor Bello.» Montevideo, Marzo 14 de 1904.—Franco Cappanera y Ca., Viuda é hijo de Juan Aguerre, Sexto Bonomi, Constancio Rojilli, Pedro Gutache, Lena y Nicolini, Agustin Bernasconi y Hno., Salvo Hnos, Hijos de G. A. Gamberoni, Cochi y Diala, Roch Capdevila y Ca., Cervecería Uruguaya sociedad anónima Eduardo Richling, Bonomi Hnos., José María Montero, Manuel L. B[illegible]ssio, Angel Mertoni, pp Domingo Dodero, Agustin Pin, José D. Ambrosis. Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 11 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario. 844 myo 19 v jn 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martina Arburua de Gorenechea, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 618 ab 16 v jl 2

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Camacho, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San José, Mayo 2 de 1904.—Edelmiro G. Guerrero, escribano público. 742 myo 6 v jn 6

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se convoca á los acreedores de doña Aurora Ocanto, para la reunion que en la sala de este Juzgado tendrá lugar el día 27 del corriente, á las 10 a. m. Se previene que los acreedores deberán concurrir á la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella así como de que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 10 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 797 my 11 v my 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Beitman y Goicuría, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de [illegible] comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, [illegible] 14 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 669 ab 22 v myo 24

EDICTO—Por disposicion del que suscribe, Juez de Paz del Rosario, tercera seccion judicial del departamento de Colonia se cita y emplaza á don Juan Lepratti, para que comparezca á este Juzgado, en el término de noventa días, á estar en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado don Pedro Curutchet, como tambien para llenar el requisito prévio de la conciliacion en el mismo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio sino comparece dentro del señalado término, de conformidad con los artículos 307, inciso 2o. y 308, del Código de Procedimiento Civil, debiendo publicarse uno de los avisos en un diario de la capital.—Rosario, Abril 11 de 1904.—Eduardo G. Alvarez. 866 myo 21 v jun 24

Remates